

CRISIS Y REGENERACIÓN EN ÁREAS URBANAS: EL CASO DE LINARES (JAÉN)¹

CRISIS AND REGENERATION IN LINARES URBAN AREA (JAÉN)

Juan Jesús Lara Valle

Universidad de Granada

Luis Miguel Sánchez Escolano

Universidad de Granada

Resumen

El pacto de Amsterdam, acordado en 2016, será el documento que ponga en marcha la Nueva Agenda Urbana Europea, en ella se señalan los temas prioritarios de actuación hacia una ciudad sostenible; y entre los doce que se seleccionan se incluye el uso sustentable del suelo. Cada uno de ellos tiene su origen, entre otras razones, en la crisis urbana experimentada en muchas áreas urbanas en los últimos años. La de Linares será una de esas áreas que experimentará un proceso de crisis que se pondrá de manifiesto tanto en plano territorial como en el económico y social.

El objeto de esta comunicación es doble, por un lado, evaluar las características de la crisis del crecimiento urbano experimentado en esta área urbana y, la propuesta metodológica que nos permitirá establecer las conclusiones sobre dicho proceso. Este primer aspecto se centrará en el análisis de la ocupación y usos del suelo de tipo residencial y espacios libres; para ello se utilizarán algunos de los indicadores del SMISUL y las herramientas de análisis espacial de los SIG; por otro, se abordará los proyectos e iniciativas de regeneración urbana y su impacto urbanístico.

Palabras clave: ocupación del suelo, desarrollo residencial, zonas verdes, ciudad sostenible, Linares.

Abstract

The Amsterdam Pact, agreed in 2016, is the document that start the New European Urban Agenda, which highlights the priority issues of action towards a sustainable city; sustainable land use is included among them. Each of them has its origin in the urban crisis experienced in many urban

1 Esta contribución ha sido desarrollada en marco del proyecto de investigación titulado «Evolución de las políticas urbanísticas en ciudades medias españolas y sus áreas urbanas: 1979-2019» (RTI2018-096435-B-C21), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (España), Proyectos I+D+i en la convocatoria «Retos Investigación» de 2018.

areas in recent years. Linares (Jaén, Spain) will be one of those areas that will undergo a crisis process, revealed both territorially, economically and socially. The purpose of this communication is twofold. On the one hand, it evaluates the characteristic of the urban growth crisis experienced in the urban area of Linares, obtaining the methodological proposal that will allow us to establish the conclusions on this process. This first aspect will focus on the analysis of occupancy and land uses of residential type and free spaces. Some of the SMISUL indicators and the GIS tool will be used. Secondly, urban regeneration projects and initiatives and their urban impact will be addressed.

Key Words: land use, residential development, green areas, sustainable city, Linares.

1. INTRODUCCIÓN. CRISIS EN EL ÁREA URBANA DE LINARES (JAÉN)

En estos últimos años se ha puesto de manifiesto la preocupación por la crisis de las áreas urbanas. En el 2011, se publica: «Ciudades del Mañana: Retos, visiones y caminos a seguir» (Unión Europea, 2011), en donde se sistematizan los factores y componentes de la crisis. El título de uno de los epígrafes: «un modelo europeo de desarrollo urbano amenazado» ya es de por sí ilustrativo de la importancia del problema. En su diagnóstico se aborda el declive demográfico, la creciente polarización social y el agotamiento de los recursos naturales debido a la dispersión de la urbanización y el consumo de suelo. Consecuencia del interés despertado por el problema será la toma en consideración del mismo en el XIII Coloquio de Urbana, celebrado en Girona en 2016 y un número apreciable de publicaciones aparecidas en los últimos años. (Campos, F., 2016). El documento marco en el que se inscribe este trabajo, en su concepción epistemológica, es la Agenda Urbana Española 2019. (Gobierno de España: 2019). La crisis que ha afectado a la ciudad de Linares puede detectarse en diferentes aspectos; nuestro objetivo es centrarnos en algunos indicadores de la ocupación del suelo urbano, básicamente el uso del suelo residencial y el de espacios libres. Pero esta dimensión de la crisis no se puede entender si no se tiene en cuenta, al mismo tiempo, las demás variables de su situación socioeconómica. Las referencias a la decadencia experimentada por la ciudad de Linares en los años recientes quedan registradas tanto en los medios de comunicación como en trabajos publicados en revistas científicas. Titulares como: «Miles de personas se manifiestan en la ciudad con más paro de España: ¡Linares no se rinde!» (OK DIARIO 18/05/2018); «Cientos de personas claman en Sevilla por reflotar a Linares» (IDEAL 05/10/2018); «Propuestas contra la crisis demográfica. El Ayuntamiento de Linares trabaja en un paquete de medidas para frenar la sangría poblacional» (VIVIR LINARES 04/11/2019), por citar sólo algunos, son ilustrativos de la preocupación social existente. Por otro lado, el INE, en sus notas de prensa correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019 sobre indi-

cadres urbanos, cita a Linares en la lista de Ámbitos Urbanos Funcionales (AUF) entre las que presentan el menor porcentaje en el sector servicios, las ciudades con mayor tasa de paro, las que ofrece una menor tasa de actividad con el 51,3%, las que la esperanza de vida es menor o entre las que tiene una renta neta media anual más baja. Esta situación coloca a Linares en los últimos lugares del ranking de Grandes Áreas Urbanas. Esta situación de crisis fue puesta de manifiesto también, en la etapa post-crisis, por distintos autores en el ámbito de geografía urbana, industrial o regional (Méndez, R., 2007; Caravaca, I. et al., 2008; Caravaca, I. et al., 2014).

Se ha actualizado la situación de estos indicadores socioeconómicos (Tabla 1), quedando de manifiesto una tendencia negativa en la evolución de la población, el aumento de la edad media, un descenso en el número total de hogares, y el descenso en la tasa de actividad; mientras que parecen mejorar la tasa de desempleo o la proporción del empleo en el sector industrial y servicios.

Tabla 1. Selección de indicadores socioeconómicos del Área de Linares

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS LINARES	2018	2017	2016	2015
Población residente (Personas)	57.811*	58.449	58.829	59.737
Edad mediana de la población (años)	42,9 *	43,02	42,46	41,8
Número total de hogares (Número)		21.171	21.219	21.229
Tamaño medio de los hogares (Número)		2,71	2,78	2,79
Tasa de desempleo (Porcentaje)	32,81	39,04	44,53	46,67
Proporción de ocupados entre 20-64 años sobre la población activa (Porcentaje)	66,93	60,86	55,49	53,33
Tasa de actividad (Porcentaje)	54,31	54,97	55,38	55,94
Proporción de empleo en servicios (NACE Rev.2 G-U) (Porcentaje)		75,93	76,07	74,38
Proporción de empleo en industria NACE Rev.2 B-E) (Porcentaje)		14,25	14,69	12,62
Renta neta media anual por habitante (Euros)			9.047	8.793,34

**Fuente: INE: Indicadores Urban Audit para Ciudades.
Elaboración propia* completado con otra fuente**

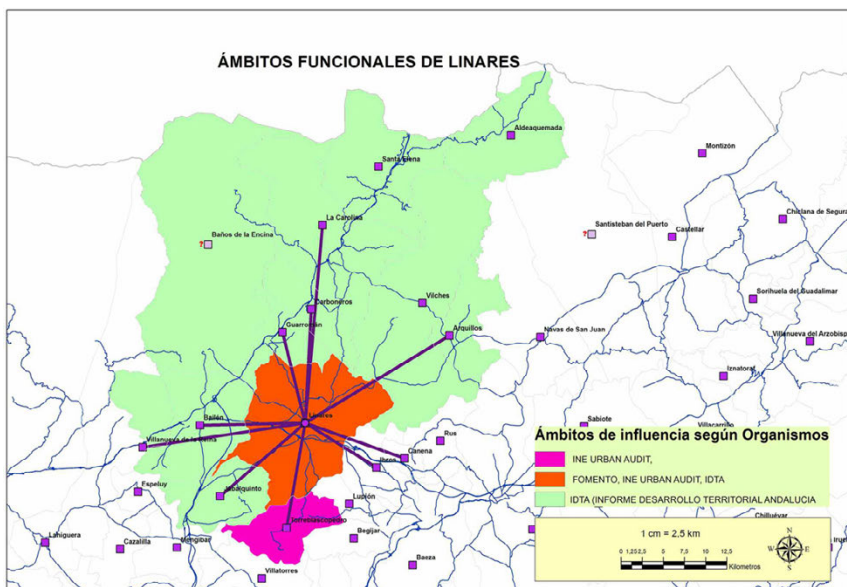
Metodológicamente el recurso a los SIG como instrumento para el análisis de la información, procedente de diversas fuentes, así como para su representación cartográfica ha sido fundamental. Así a partir de la construcción de la red de carreteras y utilizando como criterios: distancia y tiempos de desplazamiento, se ha podido determinar el área de influencia funcional de Linares. Para la evaluación del crecimiento poblacional y urbano se ha adoptado

la metodología utilizada por la Directiva Inspire (Eurostat, 2018) (Djkistra, L. y Poelman, H., 2014) y adaptada por el IECA a la Comunidad Andaluza. El proceso de ocupación del suelo artificial y el desarrollo del tipo residencial se ha realizado mediante la comparación de los datos contenidos en el CLC 1990 a 2018 y los correspondientes al proyecto SIOSE. A escala de detalle los datos ofrecidos por el Catastro de Urbana, Censos de viviendas y planeamiento urbano también han sido tenidos en cuenta y cotejados entre sí para el análisis del parque de viviendas, la obtención del indicador de compacidad absoluta y el desarrollo de espacios libres.

2. EL AUF DE LINARES Y SUS ÁMBITOS DE INFLUENCIA

La determinación del área de influencia de una ciudad ha sido un problema complejo por la diversidad de factores que pueden entrar en juego. Para evitar esta confusión, Urban Audit estableció los criterios que debe cumplir la llamada AUF, en los que la movilidad laboral entre la ciudad y su área de commuting es básica. Sin embargo, en la Administración se siguen utilizando diferentes tipos de divisiones funcionales sobre un mismo centro nodal; el caso de Linares es uno de ellos.

Figura 1. Ámbitos funcionales de Linares



Fuente: Elaboración propia

Según la clasificación contenida en el último Atlas Estadístico de Áreas Urbanas de España (2018), Linares aparece dentro de la categoría de Grandes Áreas Urbanas (GAU), pero formada por un solo municipio; esta composición se viene manteniendo desde 1996. Sin embargo, el INE y Urban Audit, en 2018, le incorporan el municipio de Torreblascopedro, por lo que Linares como AUF abarcaría solamente el territorio de estos dos municipios. Sin embargo, reducir la influencia de esta área según los criterios establecidos para la distinción de AUF establecidos por Urban Audit puede, cuando menos, distorsionar y constreñir el mapa de influencia del AU de Linares. Por su parte el IECA tiene delimitados los municipios a los que, según diferentes funciones, Linares actúa como centro de las mismas. Las divisiones van desde aquellas que solamente sirven al municipio de Linares, (Junta Electoral de Zona, Demarcación Agencia Tributaria o Distrito Notarial), hasta las más numerosas como corresponde al distrito Sanitario; pero las más frecuentes son las que abarcan entre los 4 o 12 municipios, como la demarcación judicial (4), las Zonas Básica de Salud (7), (del IDTA, Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía) (11), o las Oficinas de Comarcalización Agraria (12).

Teniendo en cuenta que los criterios de tiempo de viaje y distancias reales son factores importantes que influyen en los flujos de movilidad en general, se ha elaborado un mapa con la aplicación Network Analyst de ArcGis que permite, a partir de la construcción de una capa de red de transporte, determinar la vinculación entre Linares y el resto de los municipios (Figura 1). Estableciendo como umbral de corte en tiempo de viaje los 20 minutos, el resultado es que 10 municipios se encuentran dentro de ese radio de influencia, comprendiendo unas distancias que oscilan entre los 16 y 31 Km. La comparación de los 10 municipios vinculados con relación a las demarcaciones territoriales establecidas por el IECA se observa que: 1º, tres de los diez (Ibros, Canena y Villanueva de la Reina) aparecen fuera de las diferentes demarcaciones seleccionadas. 2º, de los siete restantes Jabalquinto es el municipio que se encuentra incluido en más demarcaciones (siete en total); después estarían Arquillos, Bailén, Carboneros, Guarromán presentes en cinco demarcaciones, La Carolina en cuatro y Torreblascopedro en tres. 3º, finalmente tendríamos los municipios que se hayan dentro de alguna de las demarcaciones establecidas por el IECA, pero que caen fuera del área de influencia establecido en este trabajo, que serían Aldeaquemada, Baños de la Encina, Mengíbar, Santa Elena, Vílchez y Villatorres.

Del análisis efectuado se puede deducir las deficientes condiciones de accesibilidad que todavía presentan algunas poblaciones que se hallan dentro del área de influencia de Linares según el criterio de tiempo de viaje que se ha establecido. Poblaciones que se encuentran dentro de la distancia límite marcada según el tiempo de viaje, pero que no han sido seleccionadas, se hallan Úbeda, Baeza, Vilches, Villatorres, Navas de San Juan, Mengíbar y algunas otras de menor importancia.

3. LA CRISIS DE CRECIMIENTO URBANO

3.1. LA POBLACIÓN URBANA Y EL GRADO DE URBANIZACIÓN

La pérdida de población en los últimos años ha sido continuada (Tabla 1); entre 2015 y 2018, Linares ha perdido casi 2000 habitantes. Resulta de interés, igualmente, observar, el cambio producido en la distribución de la población. El IECA proporciona los datos que permiten, a partir de la Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía (BDLPA), realizar la representación de la distribución de la población, para los años 2002 a 2017, en una malla de 250 * 250 m, gracias a la georreferenciación que ha realizado de la localización de la población. A continuación, se presentan los resultados del cambio experimentado entre ambas fechas (Tabla 2; Tabla 3; Figura 2). Lo primero que cabe destacar es la pérdida de población en las celdas con mayor volumen de población pasando de representar el 42,98 % de la población en el 2002 al 30,87 % en el 2017. En cambio, experimentan un crecimiento entre esas fechas las que contiene un rango de población entre los 501 y 1.000 hab. Pero lo que refleja este cambio es el proceso de despoblación que ha venido sufriendo el centro de la población, pues es en esta zona donde se observa el decaimiento de celdas con alto volumen poblacional. Son las zonas de Plaza de Toros, Miranda y La Florida las más afectadas por el descenso poblacional. Mientras que se produce un crecimiento en torno a los ejes de la Avd. Primero de Mayo, Calle Úbeda y Camino de Fuente Álamo, donde se viene desarrollando la Urbanización Álamo. Esta dinámica, de continuar la tendencia señalada, iría en contra de unos de los principios de la ciudad sostenible que aboga por la mayor densificación de los centros urbanos y la contención de la dispersión de la población por las periferias urbanas, así se recoge, entre otros documentos, en la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (Gobierno de España, 2011).

Tabla 2. Distribución de la población

Tramos de población	POBLACIÓN 2002				POBLACIÓN 2017			
	Nº. de celdas	Población total 2002	% celdas	% población	Nº de celdas	Población total 2017	% celdas	% población
Hasta 100	55	1.354	37,93	2,31	48	1.726	33,10	2,96
de 101 a 300	21	3.923	14,48	6,69	29	5.477	20,00	9,38
de 301 a 500	20	7.529	13,79	12,84	17	6.856	11,72	11,74
de 501 a 1000	29	20.625	20,00	35,18	37	26.311	25,52	45,06
de 1001 a 2000	20	25.200	13,79	42,98	14	18.024	9,66	30,87
Totales	145	58.631	100	100	145	57.394	100	100

Fuente: Elaboración propia

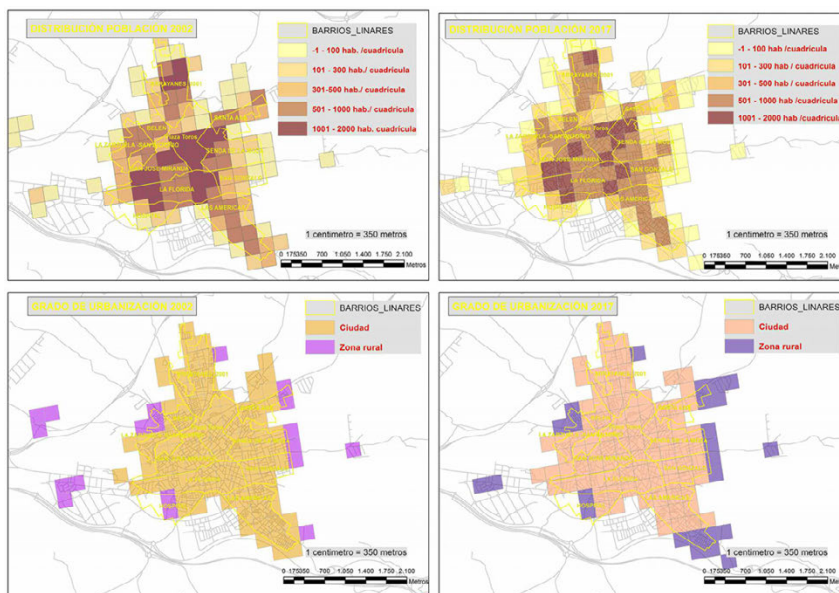
La información ofrecida por el IECA sobre la distribución de la población permite también analizarla en función del nivel de urbanización, según las tipologías establecidas por Eurostat (2018). La población de Linares aparece englobada dentro de la categoría de ciudades, presentando el siguiente reparto en el 2017: el 89,3% de la población como residente en centro urbano y el 10,70 % en malla rural; no se encuadra ninguna en la categoría intermedia de agrupaciones urbanas.

Tabla 3. Evolución y distribución del grado de urbanización de la población

TIPO urbanización	Urbanización 2002					Urbanización 2017				
	Celdas n°	Área has	Población hab.	Superficie %	Población %	N° celdas	Área has	Población hab.	Superficie %	Población %
TIPO urbanización	98	612,1	54.509	68,06	92,97	93	581	52.172	64,96	89,34
Malla rural	47	287,3	4.122	31,94	7,03	52	313	6.222	35,04	10,66
TOTALES	145	899,3	58.631	100	100	145	894	58.394	100	100

Fuente: Elaboración propia

Figura 2. Distribución de la población y grado de urbanización



Fuente: Elaboración propia

La evolución experimentada del 2002 al 2017 ofrece una inequívoca pérdida del peso de la población residente en el centro urbano frente al avance de la población residente en malla rural: 7,03 % en 2002 y 10,66 % en 2017. Del mismo modo se ha producido un cambio en la superficie ocupada por cada uno de los tipos de residencia. En el primer caso (población en centros urbanos) se produce una pérdida de 62 has, mientras que la superficie en malla rural gana en más de 26 has. Así pues, en tanto que la clasificación de tipologías urbanas establecidas por Eurostat conjuga los criterios de densidad poblacional con los de contigüidad de las celdas, esa pérdida de la intensidad en el nivel de urbanización es lo que mejor puede apreciarse (Figura 2).

3.2. LA OCUPACIÓN DEL SUELO

La crisis urbana de Linares ha alcanzado también a este componente de la realidad territorial. El proceso de artificialización del suelo en las últimas décadas ha sido ampliamente abordado a diferentes escalas de análisis. Los datos ofrecidos por el CLC permiten cuantificar cuál ha sido la evolución de los suelos artificiales desde 1990 a 2018. En Linares el suelo artificial ha crecido desde las 842,88 has a las 1.734,81 has en el 2018; la diferencia es de 891,93 has lo que supone un incremento del 105,82 %. El peso del suelo artificial sobre la superficie municipal, en 2018, sería del 8,82%. Entre estos años el suelo urbano continuo ha bajado de representar el 50,62 % en 1990 al 33,65 % en 2018. Esta pérdida de peso del suelo urbano continuo en relación a la superficie artificial no quita que se haya producido un aumento de 157 has desde 1990 a 2018. En cambio, sí experimentan un crecimiento absoluto y relativo, aunque con desigual proporción, el tejido urbano discontinuo y las zonas en construcción. El peso más alto del tejido discontinuo durante este periodo de tiempo se alcanza en el CLC del año 2000, mientras que el de las zonas en construcción en el CLC del 2012.

La información del SIOSE abarca el periodo que va desde 2005 a 2014. El porcentaje de lo que representan las superficies artificiales alcanzaba, en 2014, el 10,56% de la superficie municipal, porcentaje superior al que ofrece el CLC para 2018. En relación al suelo urbano, la superficie ocupada por el urbano consolidado (casco) no presenta ninguna variación; en cambio sí son importantes los experimentados por el urbano de tipo ensanche y el urbano discontinuo. El suelo calificado como ensanche gana entre 2005 y 2014 201.465,7 has, lo que supone un incremento del 16,6 %; y el urbano discontinuo aumenta en 10,86 has, esto es, un aumento del 9,95 %. El otro dato significativo será la pérdida que se produce en el suelo artificial no edificado, que pasa de las 271,7 has a 229,5 has.

El proceso seguido no presenta, sin embargo, un ritmo en el cambio regular, sino que claramente se pueden establecer dos etapas marcadas. El aumento significativo en el suelo urbano tipo ensanche y el urbano discontinuo se pro-

duce entre 2005 y 2009, mientras que, a partir de este año, el cambio es inapreciable; lo mismo podría decirse respecto al suelo calificado como artificial no edificado. De los datos ofrecidos por el CLC se observa igual, para el suelo urbano discontinuo, una etapa de crecimiento hasta el año 2006, un descenso en el 2012 y una recuperación para el 2018.

3.2.1. EL SUELO DE USO RESIDENCIAL

Tabla 4. Uso suelo residencial según PGOU 1995 y 2009

Clase suelo	Superficie has	M ² Residencial 1995	M ² Residencial 2009	Nº Viv. 1995	Nº Viv. 2009	Rango Edificabilidad 2009	V Rango Densidad de viviendas 1995	Rango de Densidad de Viviendas 2009
Urbano C	12,78	74.902	114.211	810	728	0,43 a 2,11	26,63 a 144,39	26,63 a 147,78
Urbano NC	59,39	363.216	560.575	1.575	1.775	0,15 a 1,25	5,65 a 74,07	5,65 a 190,38
Urbanizable Sectorizado	128,11	1.321.499	1.212.649	3.696	3.667	0,4 a 0,9	4,97 a 226,85	4,97 a 226,85
Urbanizable No Sectorizado	41,71	0	7404	0	0	0	0	0
Totales	242,01	1.759.617	1.894.839	6.081	6.170	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

El CLC ofrece los datos referidos a la clasificación del suelo (urbano, urbanizable y no urbanizable), superficie de las áreas en desarrollo, número de viviendas previstas y pendientes, edificabilidad residencial prevista y pendiente y densidad de viviendas. El SIOSE nos permite evaluar la evolución de la edificación en general y la tipología edificatoria. Con los datos contenidos en el Catastro podremos obtener el volumen y densidad de viviendas por ha y el indicador de compacidad absoluta. Finalmente, la consulta del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de 1995 y 2009 nos presenta las tendencias actuales en la política urbana municipal.

En el PGOU de 1995 el suelo de uso residencial (sin contabilizar el suelo urbanizable no sectorizado) suma 1.759.617 m², mientras que en el PGOU del 2009 son 1.894.839 m², se ha producido, pues, un aumento del uso residencial de 11,61 has. También se produce un incremento en el número de viviendas programadas 6.081 en el de 1995 frente a las 6.170 en el de 2009. Y más del 85 % de estas viviendas se localizan en suelo urbano no consolidado y urbanizable sectorizado.

Los datos del SIOSE permiten conocer la tipología de vivienda; así la edificación entre 2005 y 2014 ha aumentado en algo más de 24 has, crecimiento

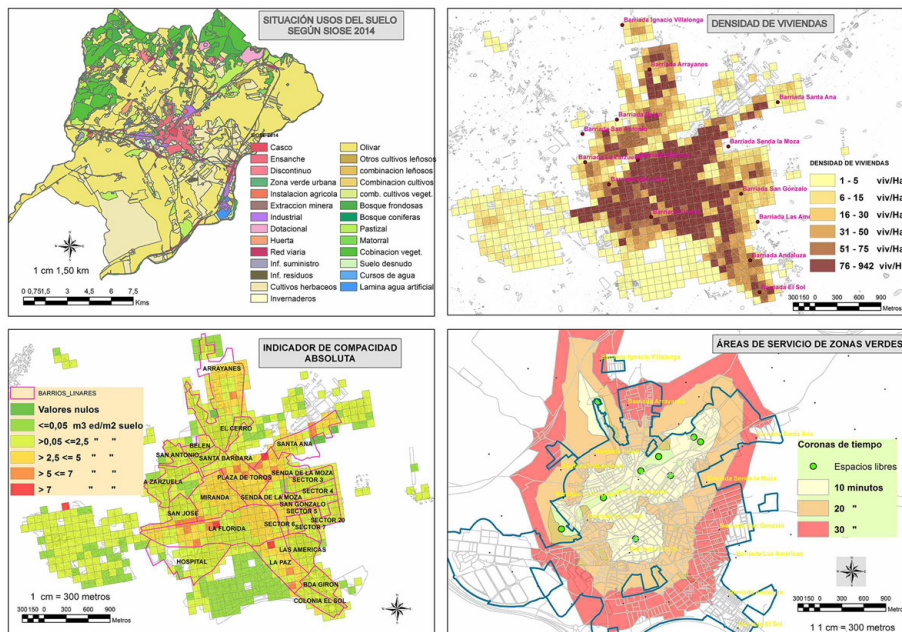
que se produce sobre todo entre los años 2005 y 2009. Siendo lo más característico de este crecimiento que estará protagonizado por la vivienda unifamiliar aislada o adosada y edificios aislados.

Determinar si el desarrollo urbanístico residencial se adapta a los estándares establecidos de una ciudad sostenible obliga a descender a la escala de unidades de planeamiento. La LOUA en su art.17 manda que la construcción de viviendas «cuando se refiera al uso característico residencial la densidad no podrá ser superior a 75 viviendas por hectárea y la edificabilidad a un metro cuadrado de techo por metro cuadrado de suelo». De la información contenida en el Plan de 2009 se desprende que en las unidades de suelo urbano no consolidado la norma se cumple en todas, salvo en dos casos (P-3 y P-8), en tanto que en las unidades de suelo urbanizable sectorizado la norma se respeta en todas, salvo en la SOU-S5 que ofrece una densidad de 226,85 viviendas /ha.

Para ver una imagen sobre la densidad de viviendas real y sobre la edificabilidad se ha elaborado la Figura 3. Los datos del Catastro nos han permitido realizar el mapa de densidad de viviendas y el de compacidad absoluta, dos indicadores incluidos dentro de sistema de indicadores de la ciudad sostenible. Los valores de densidad de viviendas se reparten de manera desigual; dentro del límite del casco urbano, en su parte central, es donde se concentra mayoritariamente las celdas que están por encima de las 75 Viv/ha; en cambio, en los sectores en proceso de urbanización la densidad se mantiene por debajo del estándar establecido salvo en el sector S-5, S-6. La comparación de los datos de viviendas construidas según catastro en cada sector con lo que figura en el documento del PGOU arroja diferencias sensibles en cuanto a número de viviendas y densidad en cada unidad del suelo urbano no consolidado y urbanizable sectorizado. En el urbano no consolidado la unidad P-2 y P-8 tienen densidades muy por encima de las 75 Viv/ha. que rige la norma; y lo mismo puede decirse de las unidades del urbanizable sectorizado S-5, S-6 (Barriada de San Gonzalo) y S-22 (Barriada de Santa Ana).

El indicador de compacidad pone en relación el volumen edificado con la superficie de suelo (m^3 de techo/ m^2 de suelo). Para obtenerlo se ha utilizado la información del catastro y una malla de 100 m de lado. Los valores se han clasificado en seis clases. Aquellas celdas que tienen valores iguales o superiores a los 2,5 m se pueden considerar con un valor de compacidad aceptable; estas representan solamente el 21 % sobre el total. El reparto sobre el suelo urbano evidencia que tienen valores aceptables el centro urbano y barrios como Los Arrayanes, Las Américas, La Florida, Santa Ana y San Gonzalo. Cuatro ejes viarios concentran en torno suyo los mayores índices de compacidad: Avd. de Andalucía, Paseo de la Virgen de Linares, Avd. Primero de Mayo y Paseo de los Marqueses de Linares.

Figura 3. Usos del suelo, densidad de viviendas y compactad urbana



Fuente: Elaboración propia

3.2.2. EL SUELO DESTINADO A ESPACIOS LIBRES

Finalmente, otro de los aspectos que más ha caracterizado la crisis de Linares ha sido el déficit de zonas verdes (Goerlich F., Reig, E., Pérez, C. y Robledo, J., 2019). El interés despertado por la presencia de espacios libres en las ciudades tiene que ver con su influencia, como indicador, sobre la calidad de vida de la población. Para ello ya no basta si se cumple un indicador global como puede ser el de m² de zona verde por hab., sino que conviene tener en cuenta otros aspectos como su distribución en la ciudad, o la accesibilidad a los ciudadanos. Según el SIOSE Linares habría pasado de las 10,92 has de parques y jardines que tenía en 2005, a las 17,27 has de 2014. Si en 2014 la población de Linares era de 60.290 hab. quiere decir que la razón de m² de zona verde por hab. era de 2.86 m², bastante por debajo de los estándares que se consideran aconsejables. Para conocer la situación actual, la información contenida en el último PGOU nos permite entrar en su análisis. En el mismo se delimitan nueve espacios libres como parques y jardines que totalizan 411.330 m², de los cuales 49.595 (12.05 %) se localizan en suelo urbano, 231.447 m² (56.26 %) en suelo urbanizable y 130.288 en suelo no urbanizable. En suelo urbano se hallan el

Paseo de Linarejos, el Parque Empresarial Santana, Parque Rodríguez de la Fuente, Parque Mariana Pineda y Plaza del Ayuntamiento; en suelo urbanizable El Píscar I y II y en no urbanizable Cantarranas. Con estos datos los índices globales para la ciudad serían de 7.11 m² de zonas verdes por hab. y 4,24 m² por superficie de suelo urbano.

Desde el punto de vista de su configuración urbanística se presenta una clara linealidad en siete de los nueve espacios libres, en sentido SW-NE, tomando como ejes de referencia las calles Virgen de la Antigua, Eriazos de la Virgen y Paseo de la Virgen de Linarejos; a un lado y otro de este eje verde estarían la Plaza del Ayuntamiento, al sur y el que se encuentra próximo a la barriada de Arrayanes, al norte (Figura 3).

Tabla 5. Población servida por zonas verdes

Tramos de Tiempo	Población 2017				Población 2002			
	Nº Puntos	Población	%	% sobre Población Total	Nº Puntos	Población	%	% sobre Población Total
0 - 10	32	21.678	41,67	37,09	33	22.861	43,2	39,55
10 - 20	39	19.768	38	33,82	39	20.583	38,89	35,61
20 - 30	19	10.571	20,32	18,09	19	9.476	17,91	16,39
Total	90	52.017	99,99	89	91	52.920	100	91,56
Total Población		58.449	89			57.800	91,56	

Fuente: Elaboración propia

La accesibilidad a los espacios libres es uno de los aspectos críticos en la planificación de los mismos. Para analizar esta característica hemos utilizado Network Analyst, que mediante la aplicación «Área de servicio» permite delimitar diferentes zonas en función del tiempo de acceso a cada espacio libre. Para ello se han establecido tres franjas de 10, 20 y 30 minutos; tiempo que tardaría un peatón en acceder a ellas. El cruce de esta capa con la capa de distribución de la población del IECA para 2002 y 2017 ha permitido determinar la población a la que sirve cada corona y la queda fuera, porque el tiempo invertido en acceder a cualquiera de ellas superaría los 30 minutos. Como se observa, el porcentaje de población que está dentro de los umbrales establecidos ha descendido entre el 2002 y el 2017, del 91,56 al 89 % (Tabla 5). El porcentaje de población de los que están más próximos a un espacio libre ha disminuido entre el 2002 y el 2017 y, al mismo tiempo, es significativo el aumento que se produce en el porcentaje de población que tarda más tiempo en alcanzar una zona verde, es decir, aquellos que se encuentran en la franja de los 20 a 30 minutos. Finalmente, la población que queda fuera de las áreas de servicio establecidas ha aumentado en el periodo de referencia.

Todo lo anterior viene a corroborar, por este otro indicador, el desplazamiento hacia la periferia urbana de la población y el paulatino vaciamiento de la parte central de la ciudad. Tendencia, por lo tanto, que parece contradecir una de los objetivos estratégicos de la ciudad sostenible.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN. REGENERACIÓN URBANA Y SOSTENIBILIDAD EN LINARES

La situación actual de Linares es el resultado de décadas de decaimiento urbano. Y esta pérdida de relevancia afecta a todos los órdenes de la vida en la urbe y, por extensión, al conjunto de su comarca. Comenzando por la desestructuración del tejido económico desde los años 1980, que actuó con especial saña sobre el sector industrial en un proceso prolongado hasta nuestros días. Continuando por los efectos devastadores de la burbuja inmobiliaria en la primera década de este siglo, que distrajo la inversión y el esfuerzo productivo de la zona —por modestos que estos pudieran ser— en proyectos que no aportaron nada en términos de empleo y riqueza en el medio y largo plazo; a lo que se unió la ligera pero aparentemente incorregible decadencia del contexto productivo rural de la ciudad (agroindustria, olivicultura), mal organizados productivamente y muy atomizados, y por tanto, con serios problemas de competitividad en sus respectivos sectores.

Incluso en un contexto tan dificultoso como este, las oportunidades y proyectos encaminados a regenerar la trama urbana y la construcción de escenarios de oportunidad empresarial, favoreciendo al mismo tiempo una mayor calidad de vida para sus habitantes, han existido también en Linares. Y algunos de ellos son viejos conocidos de la planificación y la gestión urbanas, si bien no siempre estas herramientas han sido utilizadas en el sentido que aquí se defiende.

En primer lugar, nos encontramos con los PGOU de 1995 y 2009. El PGOU es la principal herramienta con la que cuenta un ayuntamiento para impulsar procesos de desarrollo territorial a escala local. El urbanismo no es sólo, por tanto, una fuente legítima de ingresos, sino que debería servir para diseñar y construir, física y socialmente, un espacio para la calidad de vida y un entorno de oportunidades para la inversión. El PGOU de 1995 ponía coto a desmanes históricos (desarrollismo, ausencia de planificación integrada histórica), comenzaba a encarar la desaparición de la minería y la industria en la ciudad (contaminación, residuos, solares y desempleo), la postración económica y social del casco histórico, y afrontaba lacras seculares en barrios periféricos como las bolsas de pobreza, falta de servicios básicos y, en general, la existencia de barrios aislados y desconectados de la trama urbana principal (física y socialmente). El de 2009, adaptado a la LOUA de 2002, continuaba el esfuerzo anterior —que en muchos casos tuvo un resultado insatisfactorio por, entre otras cosas, los efectos de la burbuja inmobiliaria— y encaraba otros nuevos, como afrontar la incorporación de la ciudad a nuevas dinámicas

territoriales o el impulso al acceso a nuevos servicios como zonas verdes, instalaciones deportivas, educativas u hospitalarias, buscando garantizar la igualdad de los ciudadanos en estas materias (Territorio Urbanístico, 2009). En segundo lugar, y llevando un poco más allá las prescripciones y normas del plan general, en el marco 2014-2020 de inversiones con fondos de la política de cohesión de la Unión Europea, se puso en marcha la «Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado —EDUSI— de Linares». Documento holístico en sus pretensiones y propuestas, pretendía reforzar la dimensión de sostenibilidad —no sólo en el aspecto ambiental, también social, democrático, económico y territorial— de la vida urbana de la ciudad. Para ello, el presupuesto total de 12,5 millones de € abarca intervenciones por la regeneración de áreas urbanas desfavorecidas (24% del total), promover la protección del patrimonio e impulsar fines turísticos en torno a él (33,6%), fomentar estrategias de reducción del CO₂ a través del impulso a la movilidad urbana sostenible y la eficiencia energética (28,5%) y, finalmente, impulsar el desarrollo del proyecto «Smart city» y las TIC en el municipio (9,6%) (Ayto. Linares, 2014).

Finalmente, y como parte de las iniciativas urbanas impulsadas desde la Unión Europea, Linares también participó de los planes URBAN, que con casi 14´5 millones de € de presupuesto asignado, permitió afrontar algunas intervenciones —es verdad que más bien puntuales—, en la zona del casco urbano (viales y Paseo del Arroyo, saneamiento y servicios básicos en barrios periféricos, asistencia técnica al ayuntamiento...). El sentido último del plan estaba centrado en la recualificación de la trama urbana y, como parte complementaria a un plan más global como el que impulsaban el mismo PGOU y otras estrategias, sumaba esfuerzos en la vertebración social y física del mismo (Comisión Europea, 2006).

En suma, se trata de un conjunto de esfuerzos que, a través de la aplicación de los valores de la gobernanza, la participación pública a distintos niveles y los medios con que cuentan las herramientas de la gestión urbana tradicional, intentan hacer frente a un escenario de conflictos y disfunciones que, hasta ahora, no se ha sabido siquiera reconducir, y que plantea múltiples desafíos de cara a un futuro inmediato en todo lo relacionado con la articulación física y la cohesión social de este espacio urbano.

REFERENCIAS

- Ayuntamiento de Linares (2014). *Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI), Linares 2016-2020*. Linares: Ayuntamiento de Linares, Fondos FEDER.
- Campos, F. (2016). Ciudades medias españolas Siglo XXI. Revisión y análisis bibliométrico de enfoques y temáticas predominantes. *Cuadernos Geográficos* 56 (1), 217-241.

- Caravaca, I., González, G., Mendoza, A. y Silva, R. (2008). *Dinamismo, innovación y desarrollo en ciudades pequeñas y medias de Andalucía*. Sevilla: Consejería de empleo. Consejo Económico y Social de Andalucía.
- Caravaca, I., González, G. y López, P. (2014). Crisis y desarrollo territorial en las ciudades de Andalucía. *Revista Estudios Regionales*, 100, 47-82.
- Comisión Europea (2006): *Plan URBAN Linares*. Linares: Ayuntamiento de Linares.
- Dijkstra, L. y Poelman, H. (2014). *Regional Working Paper 2014. A harmonized definition of cities and rural areas: the new degree of urbanization*.
- EUROSTAT (2018). *Methodological manual on territorial typologies*. Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- Goerlich F., Reig, E., Pérez, C. y Robledo, J. (2019). *Las áreas urbanas funcionales en España: Economía y Calidad de vida*. Madrid: Fundación BBVA.
- Méndez, R. (2007). *Dinámica de las ciudades en Andalucía*. IEA. Sevilla: Consejería de Economía y Hacienda.
- Gobierno de España (2011). *Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL)*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento.
- Gobierno de España (2019). *Agenda Urbana Española 2019*. Ministerio de Fomento.
- Territorio Urbanístico U.T.E. (2009). *Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). Adaptación parcial a la ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía*. Linares: Ayuntamiento de Linares.
- Unión Europea. Comisión Europea, Dirección General de Política Regional (2011). *Ciudades del Mañana: Retos, visiones y caminos a seguir*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.